



CIMEDSAS
DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES
TERCER TRIMESTRE 2025

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1 Nombre de la evaluación: EVALUACIÓN DE ESPECÍFICA FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) MUNICIPIO DE IXTACZOQUITLÁN VERACRUZ TERCER TRIMESTRE 2025	
2 Fecha de inicio de la evaluación: 26/09/2025	
3 Fecha de término de la evaluación: 03/10/2025	
4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
1.4.1 Nombre: C.p. Valeria Lorenzo Conguillo	1.4.2 Unidad administrativa: Tesorería del H. Ayuntamiento de Ixtaczoquitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave.
5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar de manera <i>específica</i> , los procesos aplicables a la administración del FAISMUN para el H. Ayuntamiento de Ixtaczoquitlán Veracruz, a través de los principios de diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población objetivo, resultado y el ejercicio de los recursos como factores y temas de evaluación aplicables al tercer trimestre del 2025.	
6 Objetivos específicos de la evaluación: 1.6.1 Analizar los criterios de aplicación específica, basados en la gestión, la planeación estratégica; cobertura y focalización del FAISMUN en el marco del H. Ayuntamiento de Ixtaczoquitlán Veracruz para el tercer trimestre del 2025. 1.6.2 Conocer el impacto de las obras ejecutadas al amparo del fondo FAISMUN (2025) por el ayuntamiento de Ixtaczoquitlán Veracruz (2025).	
7 Metodología utilizada en la evaluación: En el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Art. 27, 45,46 fracción II, y III, 47, 48, 61,78, 82,85 fracción I y II, 107 fracción I, 110 y su Reglamento en el Art. 303; de la Ley de Coordinación Fiscal Art. 32, 33, 34, 35 y 46; de la Ley de Contabilidad Gubernamental 1, 6,7, 9, 3, 4 y 5 transitorio; de la evaluación de diseño publicados en los Lineamientos Generales para la evaluación de los Fondos Federales de la Administración Pública Federal Art.	



31, 32, 37 de los Lineamientos Generales de Operación para la entrega de recursos Art. 9, Fracción IV.10 y 11 del Ramo 33; de los Lineamientos generales para la adopción del presupuesto basado en resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño del vigente para el Estado de Veracruz; de los Lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del estado de Veracruz; de las disposiciones en materia de transparencia; y, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, se reconocen los fundamentos institucionales del marco institucional para realizar la Evaluación del desempeño del H. Ayuntamiento de Ixtaczoquitlán Veracruz para la aplicación del FAISMUN para el tercer trimestre del 2025.

Las fuentes de financiamiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se dividen en dos: El Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN); su objetivo principal es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que benefician directamente a población en pobreza en condición de extrema en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conocidas como Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) –o en su caso regiones consideradas con un grado de marginación medio a muy alto- conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y reconocido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

Frente a lo anterior, resulta necesario estimar el impacto de los recursos públicos ejercidos, desde un enfoque institucional, organizacional, de gestión, de aplicabilidad y de resultados, de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación de Fondos Federales de Aportación en el marco de la Administración Pública Federal.

El presente reporte de evaluación, tiene por objetivo brindar una evidencia a la evaluación al desempeño del FAISMUN, que permita analizar su impacto en el contexto del marco institucional, así como de las condiciones relacionadas con los indicadores asociados a la transparencia y la rendición de cuentas necesarios para el H. Ayuntamiento de Ixtaczoquitlán Veracruz para el tercer trimestre del 2025. Para cumplir lo propuesto, este reporte final se divide en cinco apartados de análisis. En la parte uno, se analiza el diseño del fondo; seguido de la planeación estratégica; la cobertura y focalización; continuado por el análisis a la operación. Finalmente, los resultados obtenidos evidencian la aplicabilidad del recurso de orden federal.

Es de mencionar que la Administración municipal del H. Ayuntamiento de Ixtaczoquitlán, Veracruz, reporta un escaso número de obras ejecutada de acuerdo con lo planteado para el ejercicio del 2025, debido a lo dilatado de la autorización para la realización de obras en el periodo previsto de ocurrencia.

En el tercer trimestre del 2025, se percibe que en el municipio de Ixtaczoquitlán Veracruz, aumentaron las condiciones de inversión social, dirigidas a obras de impacto social, así como mayores recursos dedicados a la atención del periodo de contingencia. En tal caso, se ejecutaron proyectos por medio del FAISMUN, que logran incidir en el desarrollo municipal. Sin embargo, deberá darse seguimiento y lograr la evaluación técnica de las obras y su certificación, con miras a evidenciar su impacto de largo plazo.

Llama la atención, el aumento de condiciones de precariedad entre la población del Municipio durante el periodo 2015-2025 y evidencia la ineficacia de políticas económicas que resulten incluyentes en el ámbito de



la aplicación de recursos, haciendo apremio en la demanda de obras de infraestructura social.

Al ser la primera evaluación realizada por el equipo de este evaluador en el 2025, se presenta la información con base a resultados. Y se reporta que existe obra finalizada en el marco de la gestión de la presente evaluación, mientras otras obras se encuentran en importante grado de avance y consolidación de acuerdo con el seguimiento de ejercicio 2025. Ya excluidas del listado. La obra ejecutada en el tercer trimestre 2025 se presenta en la Tabla no. 1.

TABLA NO. 1
COMPONENTES. OBRAS EJECUTADAS
TERCER TRIMESTRE 2025
FAISMUN

Numero	Descripción	Localidad
2025300850001	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico, banquetas y guarniciones en av. 2 de abril entre calle Josefa Ortiz y calle Díaz mirón, calle Díaz mirón entre av. 2 de abril y av. Morelos en la localidad de buena vista en el municipio de Ixtaczoquitlán.	<i>Buenavista</i>
2025300850002	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico, banquetas y guarniciones en calle revolución entre calle Tuxpango y av. M. Hidalgo, av. M. Hidalgo entre calle revolución y calle independencia en la localidad de campo chico en el municipio de Ixtaczoquitlán.	<i>Campo chico</i>
2025300850003	Rehabilitación de pavimentación con concreto hidráulico boulevard Benito Juárez entre calle Cristóbal colon y calle constitución, en la localidad de campo grande en el municipio de Ixtaczoquitlán.	<i>Campo grande</i>
2025300850004	Construcción de guarniciones y banquetas en calle Benito Juárez entre Venustiano Carranza y c. Constitución, calle constitución entre calle Benito Juárez y calle j. María Morelos y pavón, calle José m. Morelos y pavón entre calle constitución y c. 5 de mayo, en la localidad de campo grande en el municipio de Ixtaczoquitlán.	<i>Campo grande</i>
2025300850005	Construcción de guarniciones y banquetas en calle 5 de febrero entre av. Emiliano zapata y cerrada en la localidad de Capoluca en el municipio de Ixtaczoquitlán.	<i>Capoluca</i>
2025300850006	Rehabilitación de pavimentación con concreto hidráulico en av. Emiliano zapata entre calle miguel hidalgo y camino a rincón Tecolayo en la localidad de Capoluca en el municipio de Ixtaczoquitlán.	<i>Capoluca</i>
2025300850007	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico, banquetas y guarniciones en 1a de c. Cuauhtémoc entre calle Cuauhtémoc y cerrada en la localidad de Cuautlapan en el municipio de Ixtaczoquitlán.	<i>Cuautlapan</i>
2025300850008	Rehabilitación de pavimentación con concreto hidráulico en calle Moctezuma entre av. 27 de septiembre y av. Independencia en la localidad de Cuautlapan en el municipio de Ixtaczoquitlán.	<i>Cuautlapan</i>
2025300850009	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico, banquetas y guarniciones en calle sor Juana Inés de la cruz entre c. Benito Juárez y calle 5 de mayo en la localidad de cuesta del mexicano en el municipio de Ixtaczoquitlán.	<i>Cuesta del mexicano</i>
2025300850010	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico, banquetas y guarniciones en calle sor Juana Inés de la cruz entre calle 5 de mayo y av. Principal, av. Principal entre calle sor Juana Inés de la cruz y calle Venustiano Carranza en la localidad de cuesta del mexicano en el municipio de Ixtaczoquitlán.	<i>Cuesta del mexicano</i>
2025300850011	Construcción de guarniciones y banquetas en calle pedro rodríguez entre calle lázaro cárdenas y calle Rafael santa maría, calle Telesforo Zepeda entre calle lázaro cárdenas y calle Rafael santa maría la localidad de cumbre de Metlac en el municipio de Ixtaczoquitlán.	<i>Cumbre de Metlac</i>
2025300850012	Construcción de guarniciones y banquetas en av. Manuel rodríguez entre calle pedro rodríguez y calle Samuel Rangel en la localidad de cumbre de Metlac en el municipio de Ixtaczoquitlán.	<i>Cumbre de Metlac</i>
2025300850013	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle principal	<i>Dos arroyos</i>



	entre calle 2 arroyos y cerrada en la localidad de dos arroyos en el municipio de Ixtaczoquitlán.	
2025300850014	Rehabilitación de pavimentación con carpeta asfáltica en av. Ignacio Zaragoza / calle potrerillo entre av. Reforma y av. Bosque en la localidad de Ixtaczoquitlán (potrerillo) en el municipio de Ixtaczoquitlán.	<i>Potrerillo</i>
2025300850015	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle prolongación de oriente 3 entre oriente 3 y cerrada, en la localidad de Ixtaczoquitlán municipio de Ixtaczoquitlán.	<i>Ixtaczoquitlán</i>
2025300850016	Rehabilitación de banquetas y guarniciones en calle vereda / 2 ríos entre autopista córdoba-Orizaba y subí, en la localidad de sumidero, en el municipio de Ixtaczoquitlán.	<i>Sumidero</i>
2025300850017	Ampliación de red de drenaje sanitario en calle Tuxpango entre calle independencia y calle lázaro cárdenas en la localidad de campo chico en el municipio de Ixtaczoquitlán.	<i>Campo chico</i>
2025300850018	Construcción de red de drenaje sanitario en calle cándido Aguilar entre calle Jorge Cerdán y calle sin nombre en la localidad de Chiltepec en el municipio de Ixtaczoquitlán.	<i>Chiltepec</i>
2025300850019	Construcción de red de drenaje sanitario en 1a de c. Cuauhtémoc entre calle Cuauhtémoc y cerrada en la localidad de Cuautlapan en el municipio de Ixtaczoquitlán.	<i>Cuautlapan</i>
2025300850020	Construcción de red de drenaje sanitario en calle a Chicahuaxtla entre cam. A san isidro y calle sin nombre en la localidad de Cuautlapan en el municipio de Ixtaczoquitlán.	<i>Cuautlapan</i>
2025300850021	Ampliación de red de agua entubada en calle camino a rancho solano, calle Emiliano zapata, calle miguel hidalgo, calle Benito Juárez en la localidad de Ixtaczoquitlán (fracc. 19 de octubre) en el municipio de Ixtaczoquitlán.	<i>Fraccionamiento diecinueve de octubre</i>
2025300850022	Construcción de drenaje pluvial en calle oriente 3, calle escámela, privada de oriente 1 y calle oriente 1 en la localidad de Ixtaczoquitlán en el municipio de Ixtaczoquitlán.	<i>Ixtaczoquitlán</i>
2025300850023	Rehabilitación de red de drenaje sanitario en calle bosques entre av. Potrerillo oriente y calle oriente 13 en la localidad de Ixtaczoquitlán (potrerillo) en el municipio de Ixtaczoquitlán.	<i>Potrerillo</i>
2025300850024	Rehabilitación de drenaje pluvial de canal pluvial en calle Josefa Ortiz entre av. Francisco madero y av. Nicolás bravo, av. Nicolás bravo entre calle Josefa Ortiz y calle Vicente guerrero en la localidad de Moyoapan en el municipio de Ixtaczoquitlán.	<i>Moyoapan</i>
2025300850025	Rehabilitación de camino rural en calle Galicia entre calle sor juan Inés de la cruz y camino a grutas en la localidad de cuesta del mexicano en el municipio de Ixtaczoquitlán.	<i>Cuesta del mexicano</i>
2025300850026	Ampliación de red de agua entubada en av. San juan entre boulevard Fernando Gutiérrez barrios y av. 1 en la localidad de Ixtaczoquitlán en el municipio de Ixtaczoquitlán	<i>Ixtaczoquitlán</i>
2025300850027	Rehabilitación de red de drenaje sanitario en calle sur 4 entre calle poniente 4 y calle poniente 8 en la localidad de Ixtaczoquitlán en el municipio de Ixtaczoquitlán.	<i>Ixtaczoquitlán</i>
2025300850028	Ampliación de la red de electrificación rural en calle Galicia entre calle sor juan Inés de la cruz y camino a grutas en la localidad de cuesta del mexicano en el municipio de Ixtaczoquitlán.	<i>Cuesta del mexicano</i>
2025300850029	Ampliación de red de agua entubada en prolongación h. Galeana entre h. Galeana y av. 27 de septiembre, av. 27 de septiembre entre prolongación de h. Galeana y calle Chimalpopoca en la localidad de Cuautlapan, en el municipio de Ixtaczoquitlán.	<i>Cuautlapan</i>

El proceso de verificación de impacto de la obra, se llevó a cabo por dos vías. Por un lado, en una fase de presentación -previa al levantamiento de la información- se explicó la dinámica de evaluación y el proceso de análisis de datos. Posteriormente, se procedió al recabo de información sobre el número de obras a reportar por el H. Ayuntamiento de Ixtaczoquitlán Veracruz (2025) y sujeto de evaluación, con base a lo siguiente:



1. Presentación del grupo consultor. 2. Presentación del fondo FAISMUN, del objetivo y calendario de la consultoría 3. Revisión y presentación de la metodología de trabajo. 4. Explicación del marco conceptual para la elaboración de los diagnósticos, informes y productos de carácter preliminar y definitivo. 5. Políticas de trabajo conjunto. 6. Identificación y análisis de responsabilidades. 7. Calendarización específica de levantamiento de la información; para la elaboración del proyecto a entregar y de las evidencias a obtener. 8. Explicación de las responsabilidades del personal involucrado. 9. Atención a dudas y preguntas generales por autoridades municipales. Aceptado el proceso de evaluación, de la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo, se llevó a cabo el proceso de evaluación con base en las etapas siguientes: Etapas I. Levantamiento de la información Etapas II. Integración de la información Etapas III. Análisis y presentación de la información 1.2.1 Etapas I. Levantamiento de la información Para lograr el levantamiento de la información se procedió a ejecutar dos acciones principales y establecidas en los lineamientos generales para la ejecución de dicha evaluación: a) Inicialmente, se realizó una evaluación al gabinete con los encargados de la operación del fondo FAISMUN, que permitió conocer de forma directa las obras y/o acciones en su caso atendidas por medio de este fondo federal. De acuerdo con la distribución de recursos que corresponde a cada municipio, y que resulta de aplicar la fórmula y metodología se ejercerían para el 2025 en el Municipio de Ixtaczoquitlán, Veracruz en el FAISMUN que de acuerdo con el Programa General de Inversión para el año 2025, para el tercer trimestre el monto total del gasto fue de \$66,069,665.00 En este sentido, se destaca que respecto al FIN propuesto para el FAISMUN el H. Ayuntamiento de Ixtaczoquitlán, Veracruz cumple con el objetivo propuesto. • Mientras que respecto al PROPÓSITO de las obras, se reconoce su efecto a favor de la infraestructura social en el Municipio y de forma prioritaria a la dotación de recursos las zonas con mayor rezago social. • Respecto al COMPONENTE destaca que respecto a la obra planeada se destinarán a la dotación de infraestructura básica de los hogares consistente en dotación de diferentes calles del programa de
--



Urbanización, especialmente ellas, como obras de contribución directa a la reducción de la pobreza.

- Finalmente, respecto al indicador **ACTIVIDAD** destaca que las obras ejecutadas en el tercer trimestre fueron planeadas conforme el programa. No obstante, la finalización de las obras del periodo 2025 podría afectarse por ciertas condiciones externas que afecten la calidad de las obras y su efecto a mediano y largo plazo. Por lo que es necesario hacer público la existencia de todas las obras del ejercicio y el cumplimiento de sus normas técnicas.

b) A partir de lo anterior, se procedió a realizar el análisis de la información.

1.2.1.1 Información de Gabinete

El levantamiento de la información se logró por dos vías: la información obtenida directamente de los servidores públicos y de la población beneficiaria.

Para el caso, de las entrevistas con servidores públicos, se buscó conocer su percepción como personal relacionado directamente con el proceso de planeación, programación, *presupuestación*, ejercicio, seguimiento, control, ejecución y rendición de cuentas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Ixtaczoquitlán Ver. Así también, se auxilió la información presentada con la información publicada en el espacio virtual www.ixtaczooquitlan.gob.mx. Esta actividad permitió conocer las actividades relacionadas con el proceso de gestión, consolidación y organización de las acciones referidas. A partir de cuestionar por medio de una entrevista al personal encargado del H. Ayuntamiento de Ixtaczoquitlán respecto a los siguientes criterios:

- Las reglas de operación para la ejecución del fondo FAISMUN.
- Análisis de leyes, reglamentos y normatividad vigente relacionadas con la *planeación*, *programación*, *presupuestación*, *ejercicio*, *seguimiento*, *control*, *ejecución* y *rendición de cuentas* del FAISMUN.

Para conseguir información por parte de las autoridades encargadas de la administración del fondo FAISMUN en el municipio, se aplicó un cuestionario in situ en el contexto de la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, ejecución y rendición de cuentas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISMUN).

En el municipio de Ixtaczoquitlán Veracruz, de acuerdo con el INEGI (2025), en el Índice de Rezago Social publicado por CONEVAL (2021), la población total en el municipio es de 73991 personas, la población de 15 años o más analfabeta es de 3.03%, la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela es 3.21%, la población de 15 años y más con educación básica incompleta 23.74%, la población sin *derechohabiencia* a servicios de salud es 19.52%, las viviendas con piso de tierra es 2.06%, las viviendas que no disponen de excusado o sanitario 0.18%, las viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública es 0.58%, las viviendas que no disponen de drenaje es 0.59%, las viviendas que no disponen de energía eléctrica .36%,

El grado de inversión en obras se realiza en tiempo planeado por el H. Ayuntamiento de Ixtaczoquitlán, Ver. y de acuerdo con la previsión de beneficiar el nivel de fortalecimiento a la infraestructura social (INEGI, 2000 y 2010). De esta manera, el instrumento de obtención de la información permite reconocer las características de



población beneficiaria y sus percepciones a través de posibles respuestas para cada pregunta y se permitió la posibilidad de ampliar sus explicaciones:

1. SI Y EXPLICA
2. SI PERO NO EXPLICA
3. NO

Siendo la respuesta cuantificable y ponderable la correspondiente afirmativa (1), es decir, la primera opción. Mientras que para las opciones 2 y 3 se interpreta de manera negativa a la pregunta o en su caso, de carencia de información respecto a lo cuestionado.

1.2.1.2 Análisis a la información de la población beneficiaria

Con la finalidad de identificar percepciones entre la población beneficiaria –parte dos- se encuestó a personas en promedio por cada una de las obras reportadas como sujetas de evaluación consideradas sujetos directos de beneficio ante la ejecución del proyecto derivado de la aplicabilidad del fondo. Ver formato de encuesta, sin embargo la información no representó una forma objetiva de medir el impacto del fondo. Con la información prevista a obtener, **la población reconoce la importancia de la obra dado que está finalizada**. Por lo que este trabajo, busca complementar las evaluaciones de FAISMUN como una forma de evidenciar la capacidad de gestión del H. Ayuntamiento; así como formar en referente de la rendición de cuentas y transparencia del gobierno municipal presente.

1.2 Etapa II. INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Identificada y reconocida la planeación anual, al tercer trimestre del 2025 se identifican obras en proceso de ejecución a reportar en el cuarto trimestre del ejercicio, como parte de la presente evaluación del desempeño. Tabla no. 1. En este caso, se realizó la investigación documental y de campo, buscando tener evidencias de lo presentado y de la eficacia del rubro de gasto en el periodo del mes de julio a septiembre del 2025. La investigación de gabinete y por otro, el recabo de información por parte de la ciudadanía fue escasa y no significativa. Por lo que analizar e integrar el presente reporte requirió de identificar otras estructuras de información.

1.3 Etapa III. Análisis y presentación de la información

Estudiada y analizada la información se procedió a presentar el presente reporte que concentra en 51 páginas el informe final de la información obtenida. Por lo que se identifican todos los elementos de información necesarios para la evaluación al desempeño municipal, en términos de ser una evidencia de evaluación al diseño de manera integral⁴.

De esta manera, el presente trabajo genera una evaluación del desempeño del fondo FAISMUN en el marco de los Criterios de Diseño y de acuerdo con la información complementaria obtenida por los medios

⁴ Con base a la evaluación se retoman conceptos aplicados del contexto de la evaluación con base a términos de referencia de evaluación de tipo *específica*.



identificados como fuentes generadoras de información⁵ con la finalidad de tener un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los FAISMUN para alcanzar resultados. Para ello, se buscó información sobre las obras planeadas en el marco del fondo estudiado y se logró identificar la planeación de obras, mismas que se encuentran en ejecución por la autoridad municipal –se excluyen las acciones por la característica natural de estas al ser no <i>inventariables</i>-. No obstante, al tercer trimestre del año 2025, se reconocen las obras se encuentran en proceso de ejecución y ejecutadas. Se puede destacar la dotación social de infraestructura básica para las obras de <i>Capoluquilla, Nexca, El Crucero, Cruz Verde y Los Manantiales</i>. Así como beneficiar el desarrollo social con la ejecución de ciertas obras en las localidades consideradas de marginación media como <i>Cuesta del Mexicano, Rincón de Maravillas, Zacatla, Rancho Nuevo, Paredones, Barrio San Isidro, Rincón de Tecolayo, Teopanapa, Rincón Tuxpanguillo, Colonia Nahuapan Uno y Treinta y Uno de Mayo</i>.
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios__ Entrevistas X __ Formatos__ Otros__ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se utiliza la técnica del cuestionario para la generación de información a obtener por medio de la entrevista y cuestionario. La entrevista estructurada fue con el objeto de reconocer la operación del Ramo 033 en el Municipio de Ixtaczoquitlán, Veracruz, al igual que en el tercer trimestre. La encuesta se aplicó a una muestra estadística representativa de la población beneficiaria compuesta por 69 personas consientes y en habilidad para dar respuesta a las obras financiadas por el FAISMUN.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Con el fin de generar los resultados de la evaluación respecto al tercer trimestre del 2025, los estudios de gabinete logrados permitieron al equipo de trabajo de la presente evaluación, solicitar apoyo a la dependencia responsable y ejecutora directa del fondo para responder algunos cuestionamientos respecto al manejo del fondo FAISMUN por el H. Ayuntamiento de Ixtaczoquitlán Ver. a partir del siguiente material físico y documental: 1. Ficha técnica del Fondo 2. Matriz de Marco Lógico del Fondo 3. Plan Estatal de Desarrollo

⁵ Para lograr el fundamento de esta evaluación se considera como referencia el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de tipo *específica* de acuerdo con el CONEVAL. Así, este proyecto de investigación parte de lo establecido en el Título III de los tipos de evaluación, el seguimiento a los resultados y la difusión de las evaluaciones y en el Capítulo II respecto a la evaluación de consistencia y resultados, lineamiento décimo cuarto.



4.	Plan Municipal de Desarrollo publicado
5.	Documento técnico de análisis y demanda de atención al problema
6.	Objetivo estratégico identificado por el Fondo
7.	Diagnóstico Situacional del Fondo
8.	Padrón de Beneficiarios
9.	Características de Selección de Beneficiarios
10.	Reglas de operación del Fondo

Acorde con los anteriores factores de estudio y de acuerdo con la información obtenida directamente del personal responsable de ejecutar el FAISMUN para la gestión y aplicación de recursos en el marco del H. Ayuntamiento de Ixtaczoquitlán Veracruz, se llegó a las siguientes conclusiones:

De acuerdo con el reporte de ***"Medición de la pobreza a escala municipal 2010 y 2015"***, en el caso del Municipio de Ixtaczoquitlán, Veracruz, destaca el número de personas vulnerables por carencias sociales que mostró un avance en el periodo 2010-2015, al ascender de 11,350 a 12,614 personas.

De esta forma, la población en condición de pobreza moderada, se encuentra debida a condiciones limitadas de acceso a ciertos bienes y servicios y, por tanto con algunos de los bienes y servicios a consumir y aumentó de 14,087 a 16,883 personas.

Así, en el Municipio de Ixtaczoquitlán, Veracruz, se reconoce un aumento generalizado en el número de personas en situación de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, al pasar del número de 58.9 a 61.7 % de la población, es decir, un deterioro en las condiciones de vida limitadas de las personas, evidenciadas en la falta de acceso al ciertos satisfactores básicos.

Lo anterior, hace evidente, la necesidad de ejecutar obras en el ámbito municipal que se relacionen con la mejora de servicios básicos de la vivienda en localidades del Municipio de Ixtaczoquitlán, Veracruz. Así como acciones de fomento a las condiciones de vida basadas en dotación de servicios públicos que incidan en la calidad de vida de las personas.

Respecto a condiciones relacionadas con la población con al menos una carencia social, podríamos reconocer el caso de la situación que guarda este valor, dado que porcentaje de la población con al menos una carencia social se encaminó de 8,890 a 8,845 personas. Es decir, la población se encuentra en condiciones preminentemente empobrecidas en este municipio. Por tanto, es necesaria, una mayor inversión social en materia de obras y gestión de proyectos para involucren a la población con mejores condiciones de vida.

En el contexto de la **alinealidad entre el Plan Estatal-Municipal de Desarrollo** se demostró que el H. Ayuntamiento de Ixtaczoquitlán Ver. continua su realizando su trabajo y gestión de obras, en el marco lógico al cumplimiento de objetivos que benefician el desarrollo futuro del Municipio en cuestión. Sin embargo, es



necesario considerar la importancia a de la evaluación técnica de las obras planeadas con el fin de asegurar impactos ente la población beneficiaria. Por lo que parte de la evidencia de obra planeada debería ser el agregado de evaluación de condiciones estructurales y técnicas de las obras con la finalidad de beneficiar resultados positivos entre la población beneficiaria a mediano y largo plazo.

Mientras que respecto al **seguimiento** de las obras planeadas es necesario que se generen evaluaciones a la obra ministrada y planeada en el ámbito de los principales beneficiarios. Por lo que se debe reconocer el desarrollo de obras y mantener evaluaciones a las obras a parir de acciones de seguimiento de las obras.

Respecto a los **componentes –bienes y servicios-** que entrega el FAISMUN, queda demostrada la importancia del fondo en la atención específica del problema de la exclusión social y pobreza local, por medio de la utilización del fondo FAISMUN. Siendo ahí donde se percibe, una vía de mejora a los criterios de aplicabilidad y eficiencia como es la actualización de las zonas de atención prioritaria (ZAP) con el propósito de hacer eficiente la toma de decisiones y *operación* de recursos.

En términos de la **operación del fondo** FAISMUN destacan los retos que representan una oportunidad para el perfeccionamiento del fondo y que se basan en el diseño que mecanismos que benefician la transparencia en términos de la gestión y la atención a la demanda ciudadana como una forma de perfeccionar el fondo. En particular, es de reconocerse el atraso en la ejecución de obra municipal que se atribuye a condiciones de índole natural que afectan la ejecución de obras.

En lo respectivo, a la **planeación estratégica**, el FAISMUN establece la forma de generar los resultados esperados a los que se dirige. Y se percibe por parte de la información generada por los entrevistados y responsables de la ejecución del fondo en el H. Ayuntamiento que deja de lado el desarrollo y monitoreo futuro, es decir, la evaluación de resultados así como el seguimiento a ciertos impactos y resultados a largo plazo.

De esta forma, el fondo como un medio **de ejecución de obras y proyectos** como recursos por entregar, se percibe como un medio que **favorece el cumplimiento institucional** en atención a un problema emergente pero desliza su naturaleza institucional de seguimiento y evaluación emergente.

A pesar de que la información provista por la autoridad permite reconocer el análisis a desempeño del programa, este requiere realizarse de manera oportuna y no solo por medio de la instituida necesidad de hacerlo para cumplir con los compromisos establecidos en las reglas de operación vigentes. Será a través de un mayor compromiso de la administración municipal como se podrá solventar el futuro éxito del programa y en la población objetivo.

Respecto a la **cobertura y focalización**, el FAISMUN cumple con el fin propuesto en el marco de la atención al rendimiento de las obligaciones municipales. Sin embargo, dada la temporalidad de este periodo que comprende el tercer trimestre del 2025, se deja en claro que el estudio se logra a través de la población netamente objetivo y precursora demandante del apoyo obtenido,

En lo que relativo a los **mecanismos operativos del programa**, se evidencia que los procedimientos de



obtención, registro y recopilación de información necesarios para la selección de beneficiarios del FAISMUN, se logran en el marco de la normatividad aplicable. Sin embargo, es necesario que se mantengan las acciones de seguimiento de las obras planeadas en favor de la población vulnerable, dada la importancia de las obras en materia de costo de inversión.

Sin embargo, es necesario tener en reconocimiento el padrón de beneficiarios actualizado y de conocimiento público. Por lo que en lo que concierne al **avance de los indicadores**, es necesario reconocer que con base a las evaluaciones anteriores (2018-2019) e desempeño del ejercicio 2025 reconoce la importancia de la planeación de recursos en función del objetivo del fondo.

Con la finalidad de evidenciar impactos del FAISMUN (2025), en el Municipio de Ixtaczoquitlán, Veracruz es necesaria la inversión social bajo los numerales de AGEB'S: 3008500010051, 3008500010066, 3008500010102, 3008500010259, 3008500010263, 3008500010329, 3008500010333, 3008500050441, 3008500050456, 3008500060530, 3008500100210, 008500100225, 300850010023A, 3008500100367, 3008500100371, 03008500330189, 3008500330193, 3008500330206, 3008500330348 03008500330352, 3008500330507, 3008500330511, 3008500350047, 300850035048A, 3008500370418 y, 3008500370422. En tanto, los recursos administrados por el H. Ayuntamiento, podrían encaminarse a atender la precariedad social y atención a las condiciones de infraestructura local.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

En materia de Diseño, el fin y el propósito del FAISMUN están en conocimiento de los responsables del programa en el H. Ayuntamiento de Ixtaczoquitlán, Veracruz, resultando una situación favorecedora para el desarrollo de obras en el Municipio estudiado.

Respecto a los Componentes del Programa, se identifica por el equipo gestor de recursos del FAISM que es necesario y suficiente que para lograr el Propósito del fondo FAISM se identifiquen de manera transparente en la gestión del recursos; y, de igual manera que los tiempos necesarios para el acceso a los de recursos consideren su pertinencia. Esto, porque en el ejercicio 2025, se ha identificado como parte del proceso la *Manifestación de procedencia* y planeación. Esto ha dificultado la ejecución de las gestiones necesarias y los procedimientos.

Así, en términos de la Planeación a seguir, la unidad responsable de la operación del FAISMUN en el Municipio de Ixtaczoquitlán, Veracruz, ha promocionado con claridad los resultados que busca alcanzar y ha realizado una planeación de las obras financiadas en ejercicios anteriores al 2025 y consideradas viables a desarrollarse; sin embargo, existe dilatación en la información publicada de las obras a ejecutar en los medios de comunicación y plataformas electrónicas.

Respecto a la **Cobertura y Focalización** el FAISMUN –por medio de la encuesta aplicada a la población beneficiaria por las obras financiadas- se reconoce que en el H. Ayuntamiento de Ixtaczoquitlán Ver. se logra



cumplir con el objetivo para el que fue creado y dirigido a la población objetivo. El Programa cuenta con mecanismos de actualización y depuración del padrón de beneficiarios. El Programa cuenta con procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios.

En el municipio de Ixtaczoquitlán Veracruz, de acuerdo con el INEGI (2025), en el Índice de Rezago Social publicado por CONEVAL (2021), la población total en el municipio es de 73991 personas, la población de 15 años o más analfabeta es de 3.03%, la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela es 3.21%, la población de 15 años y más con educación básica incompleta 23.74%, la población sin derechohabencia a servicios de salud es 19.52%, las viviendas con piso de tierra es 2.06%, las viviendas que no disponen de excusado o sanitario 0.18%, las viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública es 0.58%, las viviendas que no disponen de drenaje es 0.59%, las viviendas que no disponen de energía eléctrica .36%, las viviendas que no disponen de lavadora 24.74% y las viviendas que no disponen de refrigerador 9.82% Mientras que el grado de rezago social es medio y el lugar que ocupa en el contexto nacional es el 519.

Frente a lo anterior, la inversión social al tercer trimestre del 2025, en el Municipio de Ixtaczoquitlán Veracruz, considera prioridad la ejecución de obras en zonas de atención prioritaria. Aunque se desconocen para el 2025, otras zonas de atención específica de necesidades ubicadas en *Capoluquilla, Nexca, El Crucero, Cruz Verde y Los Manantiales. Así como beneficiar el desarrollo social con la ejecución de ciertas obras en las localidades consideradas de marginación media como Cuesta del Mexicano, Rincón de Maravillas, Zacatla, Rancho Nuevo, Paredones, Barrio San Isidro, Rincón de Tecolayo, Teopanapa, Rincón Tuxpanguillo, Colonia Nahuapan Uno y Treinta y Uno de Mayo.*

2.2.2 Oportunidades:

En términos del **diseño**, la actualización de un sistema de beneficiarios, el FAISMUN requiere auxiliarse de otro sistema de indicadores que permitan reconocer a la población vulnerable de manera actualizada.

Hasta el tercer trimestre del 2025, es necesario que las obras ejecutadas conforme los planeado, continúen en evaluación y seguimiento con el fin de demostrar impactos positivos entre la población beneficiaria.

2.2.3 Debilidades:

En términos del **diseño**, el padrón de beneficiarios no está publicado en los espacios necesarios para su conocimiento. Sin embargo, se tiene en posesión de los encargados de la operación del Ramo 033 del H. Ayuntamiento de Ixtaczoquitlán, Veracruz el padrón de beneficiarios por obra planeada en el tercer trimestre del 2025.

Respecto a la **planeación estratégica**, los indicadores de desempeño del FAISMUN no consideran la importancia de los esquemas de planeación estratégica al interior de la organización administrativa de los Municipios: de sus periodos de planeación y de formas que rigen factores particulares, como son los que se gestan por medio de la Ley Orgánica para el Municipio en el Estado de Veracruz, para quienes ejecutan recursos del FAISMUN.



A partir de la **cobertura y focalización**, se identifica que el padrón de beneficiarios de manera específica para el FAISMUN se debe tener en posesión de quienes son responsables de ejecutar el FAISMUN en el H. Ayuntamiento de Ixtaczoquitlán Ver. y dar seguimiento de acuerdo con los impactos esperados. Derivado de la evaluación del fondo, se recomienda someter a evaluación y dar seguimiento al impacto de las obras financiadas por el FAISMUN a través de la percepción de la población beneficiaria.

2.2.4 Amenazas:

En el marco de la evaluación de diseño presentados por el H. Ayuntamiento de Ixtaczoquitlán, Veracruz y derivado de la operación del FAISMUN se identifican las siguientes amenazas:

Es necesario considerar la importancia a de la evaluación técnica de las obras planeadas con el fin de asegurar impactos ente la población beneficiaria. Por lo que se debe considerar como parte de la evidencia de obra planeada el agregado de evaluación de condiciones estructurales y condiciones técnicas con la finalidad de beneficiar resultados positivos entre la población beneficiaria a mediano y largo plazo.

Mientras que respecto al *seguimiento de las obras planeadas* es necesario que se generen evaluaciones a la obra ministrada y planeada en el ámbito de los principales beneficiarios. Por lo que es necesario reconocer el desarrollo de obras y mantener evaluaciones a las obras a parir de acciones de seguimiento de las obras.

Respecto a la situación de *reconocimiento ciudadano* respecto a la aplicación de fondos como el FAISMUN, es necesario publicitar las fuentes generadoras en las obras planeadas a través de medios de comunicación de acceso a la estructura municipal, con el fin de que la población reconozca formalmente el origen de los recursos.

Es necesario considerar las obras en las comunidades de *Nexca, El Crucero, Cruz Verde y Los Manantiales. Así como beneficiar el desarrollo social con la ejecución de ciertas obras en las localidades consideradas de marginación media como Cuesta del Mexicano, Rincón de Maravillas, Zacatla, Rancho Nuevo, Paredones, Barrio San Isidro, Rincón de Tecolayo, Teopanapa, Rincón Tuxpanguillo, Colonia Nahuapan Uno y Treinta y Uno de Mayo.*

Finalmente, en medio de una estructura administrativa, es necesario que la organización de los recursos en acceso por medio del FAISMUN a través del H. Ayuntamiento de Ixtaczoquitlán, Veracruz, se logre en medio de la inmediatez a las necesidades de infraestructura y ejecución de obras por el H. Ayuntamiento. Dado que el esquema actual de acceso a los recursos resulta dilatado a la necesidad de ejecución de las obras, lo que pone en riesgo la aplicación y celebración de recursos.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El ejecutor directo del gasto como es el Municipio de Ixtaczoquitlán, Veracruz domina el proceso de gestión de recursos y su aplicabilidad en medio de las necesidades de las comunidades. Pero debe dar celeridad a los



procesos de gestión y resultado de obras en particular para cumplir con el objetivo del fondo en tiempo y forma.

- Existe un proceso de planeación para apoyar la definición de prioridades y de necesidades en el marco del Municipio en cuestión, en medio de la estructura reconocida. Y por ello, se reconoce el interés de los responsables de la ministración del recurso en medio de las condiciones del Estado de Veracruz en el tercer trimestre del 2025.
- Se busca cumplir con la normatividad aplicable en materia de la ejecución y administración del FAISMUN en medio de las necesidades reconocidas; sin embargo, es necesario hacer público el padrón de beneficiario de las obras especialmente la correspondiente a rehabilitación de pavimentación asfáltica y señalización en zona de atención prioritaria.
- Cumplieron con la normatividad vigente en el marco de la identificación de recursos y gestiones relacionadas con las normas aplicables al uso del FAISMUN. Por lo que se privilegia su actuar de forma transparente y de rendición de cuentas.
- Es necesario identificar acciones de seguimiento a las obras planeadas como parte de las evaluaciones realizadas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: La gestión y administración de obras con base el fondo FAISMUN (2025) se realizó de acuerdo con los términos y reglas de operación del 2025.

2: Con base a lo anterior, se sugiere lograr un nivel de control de a los elementos necesarios para la promoción de la planeación y resultados esperados para el FAISMUN. Las obras en ejercicio 2025 se ejecutaron y se pueden evidenciar. Existió retraso en la entrega de las obras debido a los procesos de planeación y gestión de las autorizaciones correspondientes de la autorización de los procesos debidos.

3: Se recomienda de igual manera, desarrollar un mecanismo de registro de beneficiarios actualizado y eficiente para la operación efectiva del FAISMUN para efectos de su revisión y/o fiscalización.

4: Se sugiere lograr un control adecuado de los procesos de gestión y planeación de obras con la finalidad de promover el desarrollo y ejecución en tiempo y forma; al tercer trimestre del ejercicio 2025. La obra finalizada requiere reconocer el cumplimiento de normas técnicas aplicables especialmente de las obras ubicadas en las localidades de *Capoluquilla, Nexca, El Crucero, Cruz Verde y Los Manantiales, Cuesta del Mexicano, Rincón de Maravillas, Zacatla, Rancho Nuevo, Paredones, Barrio San Isidro, Rincón de Tecolayo, Teopanapa, Rincón Tuxpanguillo, Colonia Nahuapan Uno y Treinta y Uno de Mayo.*

5: En medio del ejercicio (tercer trimestre, del 2025), destaca las necesidades de mantenimiento de obras de infraestructura como caminos rurales, agua potable y saneamiento, se recomienda sean atendidas de acuerdo con las condiciones previstas.



CIMEDSAS
DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES
TERCER TRIMESTRE 2025

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Oscar González Muñoz
4.2 Cargo: Investigador; Director de la Investigación
4.3 Institución a la que pertenece: Colegio Internacional y Multidisciplinario de Estudios del Desarrollo Social
4.4 Principales colaboradores: Dra. Mónica Karina González Rosas Dra. Verónica Alejandra González Muñoz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:oscargomu@yahoo.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 2281-401714

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal
5.2 Siglas: FAISMUN
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): H. Ayuntamiento de Ixtaczoquitlán Veracruz
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ☒ Estatal ☐ Local ☐
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Coordinación del Ramo 033 en el Municipio de Ixtaczoquitlán, Veracruz
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Ramo 033 Del H. Ayuntamiento del Municipio de Ixtaczoquitlán, Veracruz.
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):



CIMEDSAS
DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES
TERCER TRIMESTRE 2025

1.4.1 Nombre: C.p. Valeria Lorenzo Conguillo	1.4.2 Unidad administrativa: Tesorería del H. Ayuntamiento de Ixtaczoquitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave.
--	--

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: Honorarios
6.1.1 Adjudicación Directa ☒ 6.1.2 Invitación a tres ☐ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐
6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: (Señalar) ☐
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería del H. Ayuntamiento de Ixtaczoquitlán
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 50,000.00 Incluye la Evaluación de FAISMUN y FORTAMUNDF
6.4 Fuente de Financiamiento : FAISMUN

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.ixtaczoquitlan.gob.mx
7.2 Difusión en internet del formato: www.cimeds.mx

ANEXO I. FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Tema	Variable	Datos
Datos Generales	Ramo	033
	Institución	H. Ayuntamiento de Ixtaczoquitlán
	Entidad	Veracruz
	Unidad Responsable	Obras públicas del H. Ayuntamiento de Ixtaczoquitlán Veracruz
	Clave Presupuestal	Ramo 033 FAISMUN (2025)



CIMEDSAS
DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES
TERCER TRIMESTRE 2025

Tema	Variable	Datos
	Nombre del Programa	Fondo para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FAISMUN) en el municipio de Ixtaczoquitlán Veracruz tercer trimestre 2025
	Año de Inicio	2025
	Responsable titular del programa	C.p. Valeria Lorenzo Conguillo
	Dirección y teléfono de contacto	H. Ayuntamiento Municipal de Ixtaczoquitlán, Ver. Palacio Municipal s/n Col. Centro Ixtaczoquitlán, Ver. C.P. 92940 Teléfono: 746-115-04-25
	Correo electrónico de contacto	--
Objetivos	Objetivo general del programa	Conocer el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) en el contexto administrativo del H. Ayuntamiento de Ixtaczoquitlán Veracruz y de percepción ciudadana, como una forma de evaluación de procesos seguidos por este fondo y los resultados.
	Principal Normatividad	Reglas de operación del FAISMUN (2025)
	Eje del PND con el que está alineado	Política Social Construir un país con bienestar
	Objetivo del PND con el que está alineado	El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que En 2025 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.
	Tema del PND con el que está alineado	Desarrollo Urbano y vivienda



CIMEDSAS
DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES
TERCER TRIMESTRE 2025

Tema	Variable	Datos
	Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Desarrollo Urbano y vivienda
	Objetivo (Sectorial, especial o institucional) con el que está alineado	Desarrollo Urbano y vivienda
	Indicador (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Bienestar
	Propósito del programa	Incrementar el bienestar social
Población potencial	Definición	Población en condiciones de pobreza extrema
	Unidad de medida	Personas
	Cuantificación	24, 982
Población objetivo	Definición	Mientras la población objetivo son aproximadamente 3,900 personas
	Unidad de medida	Personas
	Cuantificación	20,145
Población atendida	Definición	Población beneficiaria de obras en el tercer trimestre del 2025
	Unidad de medida	Personas
	Cuantificación	7,500
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto original (MDP)	\$66,069,665.00
	Presupuesto modificado (MDP)	\$66,069,665.00
	Presupuesto ejercido (MDP)	---
Cobertura geográfica	Entidades Federativas en las que opera el programa	Federal



CIMEDSAS
DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES
TERCER TRIMESTRE 2025

Tema	Variable	Datos
Focalización	Unidad territorial del programa	Municipio



CIMEDSAS
DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES
TERCER TRIMESTRE 2025

ANEXO 2

CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA SELECCIÓN DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS DE RESULTADOS

Criterios aplicados en evaluación. Evidencia desarrollo de datos.

ANEXO 3

CRITERIOS GENERALES PARA LA VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS INDICADORES DE LA MATRIZ PARA INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

Evidencia la tabla desarrollados en la Tabla no. 3 del trabajo expuesto.